



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 584-2021-P-CSJU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 584-2021-P-CSJU/PJ

Huancayo, once de junio del  
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: CONFORMAR la Comisión de Actos por el Día del Padre de la Corte Superior de Justicia de Junín.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Primero.-** El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

**Segundo.-** Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

**Tercero.-** El Día del Padre es una celebración u homenaje dedicada a los padres. En general la tradición católica europea lo conmemora el 19 de marzo, día de San José, padre adoptivo de Jesús. Sin embargo, varios países europeos (como Francia o Reino Unido) y la mayoría de países iberoamericanos (entre ellos el Perú), adoptaron la fecha estadounidense<sup>1</sup>, por lo que actualmente festejan el Día del Padre el tercer domingo de junio, tomando como ejemplo de hombre y vida a San José. Por ello consideramos necesario conformar una Comisión que se encargue de los actos previos de tan importante acontecimiento;

**Cuarto.-** Siendo facultad de la Presidencia de esta Corte Superior adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados por la Presidencia;

<sup>1</sup> En 1966, el entonces mandatario estadounidense, Lyndon B. Johnson, firmó una proclamación para que en su país se celebre el Día del Padre cada tercer domingo de junio.



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 584-2021-P-CSJU/PJ**

En uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, cuarto y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la **Comisión de Actos por el Día del Padre de la Corte Superior de Justicia de Junín**, que estará integrada de la siguiente manera:

- **Dr. Fernando Francisco Sánchez Camac**, Juez Especializado (quien la Presidirá).
- **Dra. Graciela Morales Montes**, Juez Especializado de Violencia.
- **Dra. Ángela Beatriz Baldeón Gamarra**, Juez Especializado de Violencia.
- **Dra. Gabriela Carhuamaca Quispe** Juez Especializado de Violencia.
- **Lic. Adm. Johnny William Picón Marcos**, Gerente de Administración Distrital.
- **C.P.C. Rosario Gambarina Pino**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Dra. Milagros Judith Rojas Domínguez**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.
- **Lic. Ronald Rosulo Santana Acosta**, Responsable de Imagen Institucional.



**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Coordinaciones correspondientes, brinden las facilidades necesarias y coadyuven, para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN